

los enmaderamientos altos por ser como son paxizas e a manera de choças

XXIII—Dase en esta provincia en los pueblos della mucho mahiz que el trigo desta tierra por causa de que se puede sembrar tres y cuatro veces en ella y lo que mas comunmente usan es sembrar dos veces en el año, dase mucho frisol que de tanto sustento como el garbanço en españa asi mesmo muchas calabazas batatas platanos axi e tomate e otras legumbres e rrayzes de que abiendo hambre se sustentan e dello hazen pan y no teniendola se aprovechan della sino es por fruta.

XXV—en esta tierra se a senbrado el arroz e millo y se da muy bien en ella y ansi mesmo ortalizas de guerta.

XXVI—Ay en esta provincia mucha diversidad de yervas con que se curan los naturales e matan los gusanos e conque rrestríen la sangre como es el piciete que por nombre se dize tabaco el qual es para quitar dolores causados de frios e tomado en humo es provechoso para los reumas e asmaticos e toses pechugueras y en polbo lo traen en la boca para adormecer e no sentir el trabajo desto husan los naturales y negros.

XXVII—Ay en esta provincia suma de tigres leones dantas puercos jabalies aunque pequeños porque son del tamaño de un lechon domestico siendo de seys meses—ay conexos venados armados monos tepeiz quintes que son a manera de gamitos e asi

pintados son del tamaño de un lechon de tres meses tienen la carne muy delicada y buena e gruesa como de lechon, ay otros que son quaquetzin a manera de conejos en todo como lechones asi en el gusto como en el hoçar anda siempre entre espesuras metido, ay muchos lagartos tortugas grandes como rrodelas otras medianas otras de menos tamaño e otras muy chicas a manera de galapagos / y guananas que son como lagartos ay otras muchas savandixas e pescados en los Rios e cienegas que son de mucho sustento—ay muchos faysanes e pabas e papagayos de dos o tres suertes unos grandes y otros pequeños e otros mas pequeños / codornizes e otras muchas aves grandes e chicas de diversas maneras e colores asi en tierra como en las lagunas e playas / ay muchas gallinas asi de las de Castilla como de la tierra e muchas palomas torcazes e tortolas.

XXX—En toda esta provincia no se coje sal ninguna y ansi se provee de las provincias de yucatan de donde se traen cantidad ansi para el sustento como para las colambres que esta tierra ay e abra de oy mas a causa de las estancias que se an poblado e pueblan por la tierra adentro, traen asi mesmo de la dicha provincia mucha rropa de la tierra como es mantaguipil e cera porque aunque en esta tierra se da el algodón no se puede sembrar ni cojer ni hilar ni hazer las mantas a causa de que sienpre andan ocupados en el beneficio del

cacao e custodia del estando en el arbol antes de madurar porque le comen los monos e hardillas e otros animalejos e los papagayos y ansi los hombres como las mujeres e hijos sienpre andan ocupados los unos en la guarda y los otros cogendo e beneficiando el cacao y los otros en las sementeras de mahiz e sustento, esto en quanto lo que toca a los chontales porque los serranos no tienen ocupacion en cacao por no thenerlo como estos y ansi su prencipal grangeria es labores de mahiz e frisol y de las demas cosas de rropas de castilla y herramientas para sus labores y heredades se las traen los españoles de la cibdad de la veracruz mexico e chiapa los quales andan a este trato del cacao con el qual los dichos yndios conpran quanto an menester asi para bastimentos como herramientas e vestidos e calçados sin salir de sus casas con lo qual estan quietos e sosegados y en pulicia.

XXXI—Son las casas de esta provincia e tenplos della los techos de paja e palma e los edificios bajos estantes de palo que son como marmoles e las cercas de cañas gruesas como una lança xineta ligadas con unos sarmientos o bejucos de que esta esta tierra proveyda, son a esta causa las casas de mucho riesgo de fuego e viento entra el biento en ellas y sale con muncha facilidad porque cerca le quedan como celoxias transparentes e no se pueden cerrar ni enbarrar por causa de la muncha humedad—hazen estas casas los naturales como maestros es-

pertos en las cosas e materiales dellas los quales e lo demas del serbicio desta villa se trae a ella por agua en canoas de un quarto de legua y de una legua e lo mas lejos de legua y media della dura una casa de estas siendo bien edificada e los materiales de sazón doze e catorze años al cabo delos quales acontece mudar solamente el techume o algun postel e vara si acaso dello ay nescesidad y desta suerte dura veynte años.

XXXIII—los naturales de esta provincia particularmente se sustentan de los cacaos que cojen e sienbran e mahiz e frisoles e aves e puercos que crian y estancias de ganado mayor que van haziendo, los españoles quen esta tierra rresiden an hecho e poblando estancias de ganado mayor e otros se an dado e dan a hazer labores de cacao e mahiz e otros que tratan e contratan en traer rropa e cosas nescesarias a la jente de esta provincia de suerte que sin salir de sus tierras tienen las cosas nescesarias especialmente la jente chontal porque la jente coque es jente que desde su antiguedad son labradores e sienbran mahiz e frisoles e pepitas y calabacas y sienpre dieron de esto tributo salbo de pocos años a esta parte sustenta a esta villa mucha carne y pescado que en ella ay y del mahiz que de los pueblos comarcanos a ella traen asi de lo que dan de tributos a sus encomenderos como de lo que los naturales venden y especialmente de seyscientas hanegas de mahiz que unos pueblos de la sierra dan

de tributo a su majestad en quien estan encomendados el qual traen a esta villa pagándoles su trabajo / ay de los pueblos de donde se trae este mahiz a esta villa quarenta leguas lo mas lejos della, traenlo en canoas que para este efeto tienen que hazer veynte y treynta hanegas del o traen en las dichas canoas su comida e bebida e hato e cacao para conprar en esta villa sal y otras cosas que se les ofresce para sus nescesidades y si este mahiz faltase de esta villa era ynposible sustentarse porque como se vee la tierra de ella no es apta para senbrarlo e caso que se siembra se coje con muy escesivo trabajo de mas de que viendo esto la rreal audiencia de los confines quito a Diego vazquez de rribadeneyra vezino de esta provincia los dichos pueblos a pedimiento desta dicha villa satisfaziendole en otra por causa de que esta villa se sustentase e permanesciese a causa de ser como es puerto de mar e para que en el aya guarda e custodia por si en ella obiera cosarios enemigos e ansi mesmo por el beneficio de los nabegantes en nabios que en la costa della diesen al traves en los quales ovieran perescido multitud de animas no hallando el manparo desta villa—estos pueblos encomendados en la rreal corona de su magestad solian dar e davan mucho mas mahiz del que dan oy a causa de que los gobernadores que a esta tierra vienen sin atender al pro dello y desta villa les an quito parte del comutandose en cacao y este pagan con mucha vexacion porque como sus

tierras son sierras e participan de frios yelasele el cacao que an senbrado y ansi para pagar este cacao que les cabe de tributo vyenen veynte y treynta leguas a la Asontalpa cargados de cae axi e frisoles e aves pepitas e otras alhajas de su casa o alquilarse para poder llevar el cacao e pagar su tributo de lo qual es notorio e patente el daño que dello se sigue asi a ellos porque notorio es que dando de tributo mahiz para darlo lo sienbran para si y asi cojen y tienen abundancia del y en todo el tiempo que dieron mahiz de tributo xamas padescieron hambres como las an thenido despues y las thienen los mas de los años de suerte que se a visto yrlo a buscar fuera de su natural y a escesivo prescio, asi para su comer como para el tributo y dando como davan en tributo mahiz seria mas provecho por lo dicho e su magestad tiene mas saneado el balor del tributo que le dan porque el cacao que dan abiendose de venderse verde con diminucion y el mahiz se vende a dinero a dinerado e a esta villa se haze daño porque como se a rreferido no tiene de donde se poder proveer de otra parte porque dado caso que de la cibdad de la veracruz vienen a este puerto nabios pudieran traer algunas pipas de harina como las solian traer e agora no se hallan por la saca dellas que se saca para la florida e punta de santa elena.

XXXVIII— A esta villa dela vitoria tiene por cercania el Obispo de las probincias de yucatan de diez y ocho años a esta parte segun que antes la

tuvo el obispo de chiapa — ay de esta villa á la dicha cibdad de merida ochenta leguas buenas— vase a ella por mar por lo atras Referido.

XXXVIII—La mar que esta villa e su juridicion alcança es brava especial desde septiembre hasta todo marzo e algunas veces mas o menos tiempo a causa de los nortes en este tienpo rreynan en ello con los quales como queda declarado se an perdido los barcos e nabios que sean perdido hasta hoy.

XXXIX—Es toda la playa desta villa de tabasco playa llana y baxa e la arboleda de la playa baja tiene muchos bajos y rrebienta fuera casi una legua apartada de tierra e aun quando los nabios vienen a rreconocer esta costa primero dan en tierra que la veen y asi bienen con mucho cuydado y la sonda en la mano.

Diego alver de soria = *alonso de grado* = *martin de ariona* = *garcia de ledesma* = *Juan de Villafranca* = *Diego muñoz de loaisa* = por mandado de sus mercedes = *Hernando de Villegas* = (Todos con sus rúbricas.)

APÉNDICE

RELACIÓN

DE LA

PROVINCIA DE HONDURAS Y HIGUERAS

ESCRITA POR EL LICENCIADO

D. CRISTÓBAL DE PEDRAZA

PRIMER OBISPO DE HONDURAS

(ORIGINAL EN LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA)